



Boletín Oficial

PERIÓDICO OFICIAL
Núm. 09/2

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal. BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,00 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1966

Miércoles 8 de junio

Número 131

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en las diligencias preparatorias que tramita con el número 34-65, por lesiones y daños, contra el súbdito francés Jacques Regis Jean Marie Lesour, de 21 años, soltero, estudiante y vecino de Belleville (Rhone, Francia), plaza de la Gare, ha acordado se requiera a dicho inculpado para que preste fianza metálica o por medio de aval bancario o de la compañía aseguradora del vehículo, en cantidad de mil doscientas pesetas para responder de los daños corporales causados al lesionado, y por otra fianza de quince mil pesetas para responder de los daños materiales y costas del procedimiento, apercibido que de no verificarlo en el plazo de una audiencia le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tal requerimiento tenga lugar expido la presente a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, P. D., José María Díez.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El señor Juez Municipal número dos de Burgos, don Rómulo Martí Gutiérrez, por providencia dictada en los autos de proceso civil de cognición

número 70 de 1966, seguidos a instancia del Procurador don Luis Santamaría Alvarez, en nombre y representación de don Antonino Nuez Vicente, Prior de la céntrica de San Juan de Dios, de esta ciudad, contra los herederos desconocidos de doña María González Mercadal y contra el esposo de ésta, don Florencio Ubierna, sobre reclamación de 6.681,61 pesetas, se acordó emplazar a medio de edictos, y se emplaza a medio del presente, a los referidos herederos desconocidos de doña María González Mercadal, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los autos con la prevención de que si transcurriese dicho plazo sin personarse en los mismos se declarará de oficio su rebeldía, y seguirá el juicio su curso; y si compareciesen se acordará lo procedente para que contesten a la demanda, entregándoles las copias de demanda y las de los documentos presentados con la misma, que obran en este Juzgado.

Y para que conste y tenga lugar tal emplazamiento, expido la presente en Burgos, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez. — El Secretario, José Valcárcel.

2161.—175,50

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia

resueltos en el mes de abril de 1966, en la provincia de Burgos

Jacinto Vitores Alcalde, Belorado, 100 pesetas.

José María Ruiz Bravo, Medina de Pomar, 500.

Federico Ortiz de Zárate, Medina de Pomar, 500.

Ernesto Fernández Pérez, Treviño 500.

Basilio Sáez de Argandoña, Treviño, 500.

Gerardo Bárcena Fernández, Vileña de B., 250.

Agrupación Ortega Fuente, Camino de B., 500.

Aureo Apellaniz Vallejo, Treviño, 25.

Pantaleón Zorrilla Baranda, Villacanes, 50.

Miguel Gutiérrez Gil, Paralcuesta, 25.

Florencio Pérez Pérez, Treviño, 500.

Isidro Vesga Sáez, Vileña de B., 500.

Avelino Vitores Roa, Fresneda, 1.000.

Teodoro Llamas Gutiérrez, Quintanilla, 250.

Ricardo Andino López, Barcenillas, 250.

Eugenio Ebro Díaz, V. Valdivielso, 25.

Melchor Alonso Alonso, V. Valdivielso, 25.

Felipe Sedano Martínez, V. Valdivielso, 150.

Ismael Rámila Espinosa, V. Valdivielso, 25.

Zaragoza, 26 de mayo de 1966.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Ayuntamiento de Briviesca

Por don Justo Larrea Eguidazu, en nombre y representación de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A., se solicita licencia municipal para instalar un aparato surtidor de gas-oil, con tanque de 10.000 litros de capacidad (referencia 4.696), en la antigua carretera de Madrid a Irún (Plazuela del Ventorro).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Briviesca, 2 de junio de 1966.—
El Alcalde, Ricardo Villanueva.

2185.—148,50

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que la Cooperativa "Virgen del Carmen", ha solicitado licencia para establecer un almacén frigorífico, con destino a la conservación de carne congelada, a una temperatura de -15° a -20° C., teniendo una capacidad aproximada de almacenamiento de 30.000 kilos de género, en la calle de Alfonso VI, número 3.

Para el funcionamiento de la cámara se instalará un grupo compresor, tipo semihérmético, de una potencia de 5 H. P., con corriente alterna trifásica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 2 de junio de 1966.— El Alcalde, José María Aragüés.

2163.—135,00

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Rendidas las cuentas justificativas de las obras de construcción de un Grupo Escolar, en esta localidad, en el año de 1953-54, según presupuesto extraordinario número 1/1957, quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días, a efectos de oír reclamaciones.

Tórtoles de Esgueva, 2 de junio de 1966.—El Alcalde, José María Escudero.

Ayuntamiento de Trespaderne

Formado el apéndice del año actual, con la valoración dada a las altas producidas, teniendo en cuenta los antecedentes aportados o en equivalencia con otros que figuran en el ejercicio anterior, para la formación del padrón del año actual, segunda anualidad de amortización de las contribuciones especiales, aplicadas por las obras de abastecimiento y distribución de agua y de saneamiento en esta villa de Trespaderne, de conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de octubre de 1964, se exponen al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Trespaderne, 31 de mayo de 1966.—El Alcalde, Gregorio Atienza García.

Formados los siguientes padrones

de arbitrios, tasas y derechos, por el Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría del mismo, donde pueden ser examinados por cuantos lo deseen y hacer las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Padrones que lo comprenden

Escaparates y letreros.

Entrada de carruajes a edificios particulares.

Arbitrio sobre bicicletas.

Concesión de placas o patentes.

Desagüe de canalones.

Rodaje o arrastre de carros y bicicletas.

Tenencia de perros.

Trespaderne, 31 de mayo de 1966.—El Alcalde, Gregorio Atienza García.

Ayuntamiento de Santa María del Campo

Esta Corporación municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo del año actual, adoptó, por unanimidad el acuerdo de aprobar el proyecto de las obras de distribución domiciliaria de agua potable y red de saneamiento, importante 2.812.058,94 pesetas, el cual quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al efecto de que pueda ser examinado y presentarse contra él las reclamaciones que procedan, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santa María del Campo, 1 de junio de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiendo sido confeccionado y aprobado por este Ayuntamiento el reparto para aplicación de las contribuciones especiales a las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a esta villa y demás documentos que lo integran, correspondientes al ejer-

cicio de 1966, por el presente se hace saber que referido documento ha quedado expuesto al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los vecinos que lo deseen y formular contra el mismo y por escrito, las reclamaciones que consideren justas.

Dado en Cavarrubias, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Alcalde, Dionisio Gallo.

Ayuntamiento de Pancorbo

Propuesta por la Comisión de Hacienda, y aceptada en principio por la Corporación, la habilitación y suplementos de varios créditos con imputación al superávit del ejercicio próximo pasado, al objeto de atender al pago de obligaciones inaplazables surgidas, sin consignación presupuestaria unas, e insuficientemente dotadas otras, el expediente que se tramita y cuyo detalle consta en el mismo, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que durante los cuales puedan examinarse y promoverse las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 691 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, en relación con el 683 del mismo Cuerpo de Ley.

Pancorbo, 3 de junio de 1966.—El Alcalde, Joaquín Varona.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Roa

Pueblo de Hoyales de Roa

Don Amancio López Bahamontes, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Roa,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por el débito de la contribución de rústica de 1965 y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería de esta provincia en fecha 25 de noviembre de 1965, se hallan adeudando al Tesoro los indi-

viduos que a continuación se expresan las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paradero desconocido, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía conforme determina el artículo 127 del Estatuto.

Deudores que se citan

Alejandra Albarranz San Martín, 76 pesetas.

Blasa Arranz Bartolomé, 447.

Mariano Arranz Cristóbal, 62.

Eusignio Calleja Calleja, 66.

Casilda Carrasco Llorente, 94.

Amalio Criado Mambrilla, 110.

Jacoba Llorente Castrillo, 72.

Herederos de Marcelo Llorente Santo Domingo, 78.

Alejandro Montes Carrasco, 334.

Pedro Muñoz Fuente, 144.

Sotero Pecharromán Arranz, 394.

Bienvenido Tristán Redondo, 146 pesetas.

Todos ellos figuran en los documentos cobratorios con vecindad en Hoyales de Roa.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido la presente en Roa, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Agente Ejecutivo, Amancio López Bahamontes.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Salas de los Infantes

Don Ramón Rodríguez Raposo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Salas de los Infantes.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra doña Casilda Grande Ruiz, deudora a la Hacienda por el concepto de rústica, cuyo principal importa 553,41 pesetas, correspondiente al año 1965 y anteriores, he dictado con fecha 17 de mayo del presente año la siguiente: "Providencia.—Desconociéndose

la existencia en esta zona de otros bienes embargables a la deudora objeto del presente expediente de apremio se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a la misma que a continuación se describen:

Pueblo en que radican las fincas: Cascajares de la Sierra.

Su situación y cabida:

Primera.—Una finca rústica en el paraje denominado Agua Llevados, parcela 995, a cereal secano 3.^a, del polígono 1, con una superficie de 4 áreas y un líquido imponible de pesetas 31,60, linda norte, Ayuntamiento; este, Ayuntamiento; sur, Sixto Marijuán Gonzalo y oeste, Lorenza Marijuán Sáiz.

Segunda.—Otra en el paraje denominado La Presa, parcela número 1206, a cereal secano 3.^a, del polígono 1, con una superficie de 7 áreas y un líquido imponible de 55,30 pesetas, linda norte, río; este, Aurea Juarros Grande; sur, Vicente Porras Palacios, Celso Marijuán Palacios y Martiniano Porras Paniego y oeste, Juan del Alamo Marijuán.

Tercera.—Otra en el paraje denominado Los Juncas, parcela 1922, a cereal secano 3.^a, del polígono 1, con una extensión de 7 áreas y un líquido imponible de 55,30 pesetas, linda norte, Felipe Alonso Marijuán; este, Luciano Sebastián Sáiz; sur, Maximiano Portugal Serrano y oeste, Casilda Grande Ruiz.

Cuarta.—Otra en el paraje conocido por Vega de Arriba, parcela número 108, a cereal secano 2.^a, del polígono 3, con una superficie de 9 áreas y un líquido imponible de pesetas 87,30, linda norte, Florencio Ibáñez Alzaga y Fausto Portugal García; este, Isabel Hurtado Acinas; sur, Antonio Marijuán Alonso y oeste, Fausta Portugal García.

Quinta.—Otra en el paraje llamado Vega Arriba, parcela número 98, del polígono 3, a cereal secano 2.^a, con una superficie de 7 áreas y un líquido imponible de 67,90 pesetas, linda norte, en blanco en la catastral; este Dario Marijuán Alonso; sur, Timoteo de la Torre González,

Antonio Marijuán Alonso, Justo Marijuán Hernando y Felisa Acmas Barcenilla.

Siendo ignorado el paradero de la deudora, se le notifica dicho embargo por medio del presente edicto, para su conocimiento y demás efectos legales conforme a lo ordenado en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, y al mismo tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días a contar de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en el expediente o bien designe persona que dentro de la localidad del débito haya de hacerse cargo de las restantes notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente, incluyendo la de anuncio de subasta y adjudicación de bienes, transcurridos los cuales sin que lo haya verificado, se le declarará en rebeldía y continuará el expediente en tal estado sin hacerle nuevos emplazamientos.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Salas de los Infantes a 18 de mayo de 1966.—El Recaudador, Ramón Rodríguez Raposo.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Declarado desierto el concurso-subasta de festivales taurinos a celebrar en esta villa, el año actual, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia, del 20 de abril último, se anuncia por seguida vez, bajo el mismo pliego de condiciones.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día veinticuatro del actual y su apertura se efectuará el mismo día 24, a las ocho de la tarde, realizándose la adjudicación por el Ayuntamiento, a los diez días siguientes.

Melgar de Fernamental, 4 de junio de 1966.—El Alcalde, Mariano Zumita. 2188.—90,00

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y tablón de anuncios oficiales, se anuncia concurso para el arriendo de la casa-taberna-bar, propiedad del Municipio, por espacio de quince años, sin abono alguno al Ayuntamiento y solamente por su reforma.

Los pliegos cerrados pueden presentarse en Secretaría municipal durante el mes de junio, realizándose su apertura el día primero de julio, a las doce horas del día, por la Comisión que será integrada por la totalidad del Ayuntamiento y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Pineda de la Sierra, 20 de mayo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

2172.—99,00

Junta administrativa de Ruyales del Agua

Debidamente autorizada, se anuncia subasta para la adjudicación de 326 árboles maderables, con un volumen aproximado de 50 metros cúbicos de madera y 10 metros cúbicos de leñas, en el tipo de 32.500 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al pliego de condiciones aprobado por la Junta para esta subasta, se admitirán dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el precedente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de esta Junta.

Ruyales del Agua, 27 de mayo de 1966.—El Presidente. (ilegible).

Notaría de D. José María Mur Ballabriga—Burgos

Don José María Mur Ballabriga, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en la capital,

Hago saber: Que por don Patrio Porras Porras, myor de edad, casado, molinero y vecino de Tardajos,

se instruye en mi Notaría acta de notoriedad que previene el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, para inscribir en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Duero, la existencia del cauce por el que se sirve de agua el expresado molino, y que por prescripción ininterrumpida viene usando para el servicio del indicado molino.

En virtud de ello, todos los que se consideren perjudicados por el aprovechamiento de las aguas del indicado cauce molinar, sito en el pueblo de Tardajos, o tengan que hacer alguna reclamación respecto a ello, pueden comparecer ante mí, en esta Notaría de mi cargo, calle de Victoria, número 21, principal izquierda, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tardajos, exponiendo y justificando sus derechos o reclamaciones contra tal acta de notoriedad.

Burgos, 4 de junio de 1966.—El Notario, José María Mur Ballabriga.

2154.—175,50

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de libreta

Por don Andrés Arenal García, ha sido solicitado el duplicado de la libreta número 246, de Sotillo de la Ribera.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

2143.—40,50

Vendemos económica finca, término Tórtoles de Esgueva, de 200 hectáreas, con caserío y pozo agua abundante, tratar Hros. de Casto Renedo y Mónica Delgado, en Tórtoles de Esgueva.

10.—10